YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA CUARTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **QUINCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil quince, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Jefe del Departamento de Mantenimiento, respectivamente, ambos de este Tribunal, como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el

Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal.----

Esta sesión tiene como objeto: **a)** analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, **b)** analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa de: 1) un drive marca Hitachi para el elevador dos poniente del edificio de este Tribunal, y 2) una impresora HP Laset Jet M 606 dn para la Ponencia a cargo de la Magistrada Licenciada en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas. ----------

En primer término el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números UAJSP/86/2015, UAJSP/89/2015 y UAJSP/90/2015, todos datados el día veintiocho del mes que transcurre, que contienen los dictámenes emitidos por la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) PROYECTOS, CONSULTORÍA Y TRÁMITES PENINSULARES, S.A. DE C.V. ----------

b) AUTOMATIZACIÓN Y SOFTWARE, S.A. DE C.V. ----------

c) Luis Armando Cituk Arjona. ----------

d) Priscila Beatriz Molina Encalada. ----------

e) IMPRESOS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V. ----------

f) Hiedith Noemí Zumárraga Novelo. ----------

g) Víctor Hugo Marrufo Matú. ----------

h) Rusell Alberto Garrido Cab. ----------

Previo intercambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritos en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, las siguientes personas físicas y morales: ----------

1) PROYECTOS, CONSULTORÍA Y TRÁMITES PENINSULARES, S.A. DE C.V., representada legalmente por el ciudadano Juan José González Silvan; su objeto es entre otros, brindar servicios de consultoría, asesoría e información en el área de administración. -

2) AUTOMATIZACIÓN Y SOFTWARE, S.A. DE C.V., cuyo objeto es promocionar y comercializar servicios de tecnología de información en general, proporcionar y recibir servicios de consultoría en informática e ingeniería de software, la compra, venta, distribución, renta, importación y exportación, mantenimiento, reparación, instalación, ensamble y soporte técnico en general de todo tipo de computadoras, entre otros, legalmente representada por el ciudadano Roger Cobá Uc. --------

3) Luis Armando Cituk Arjona, quien se dedica a la compra-venta de equipos de cómputo, impresoras y copiadoras,

refacciones y partes para computadoras e impresoras, consumibles de cómputo y artículos de papelería. ----------

4) Priscila Beatriz Molina Encalada, quien se dedica a la renta de equipos de sonido, servicios de preparación de alimentos, alquiler de mesas, sillas y similares, renta de toldos, carpas y tarimas. ----------

5) IMPRESOS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., cuyo giro es la compra, venta, fabricación, proyección, diseño e impresión de todo tipo de trabajo relacionado con la imprenta e impresión en general, serigrafía y grabados, entre otros, representada legalmente por el señor Joaquín Alberto Dittrich Novelo. ----------

6) Hiedith Noemí Zumárraga Novelo, quien se dedica a la reparación de equipos de oficina. ----------

7) Víctor Hugo Marrufo Matú, cuya actividad comercial es el mantenimiento de aparatos electrónicos y equipos de cómputo. ---

8) Rusell Alberto Garrido Cab, quien presta servicios de reparación mecánica y eléctrica de automóviles. ----------

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Cuerpo Colegiado, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos para integrarlo. Acuerdo número EX14-150929-01. ----------

Acto seguido da cuenta con el oficio número DUA-278 Bis/15 de fecha quince de julio del presente año, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de

Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la adquisición directa de un Drive marca Hitachi para el elevador dos poniente que se encuentra en el edificio de este Tribunal, solicitado por el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal. El titular de la Unidad de Administración de esta Institución, certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la citada adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por: a) Mantenimiento Electrónico y Computación, S.A. de C.V., por la cantidad de $36,555.88 M.N. (treinta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos, moneda nacional), b) Distribución Control e Iluminación, S.A., por el monto de $35,032.00 M.N. (treinta y cinco mil treinta y dos pesos, moneda nacional), en ambos presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado, y c) Dax Automation L.T.D., por la cantidad de $33,210.00 M.N. (treinta y tres mil doscientos diez pesos, moneda nacional) más el pago aduanal por un monto de $5,977.80 M.N. (cinco mil novecientos setenta y siete pesos con ochenta centavos, moneda nacional) y un pago a la empresa Paypal a razón del 3.6% (tres punto seis por ciento) por efectuar la compra a través de internet por un monto de $1,195.56 M.N. (un mil ciento noventa y cinco pesos con cincuenta y seis centavos, moneda nacional), lo cual da como resultado la suma de $40,383.36 M.N. (cuarenta mil trescientos ochenta y tres pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional). Previo cambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad referida, a la solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, y a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que la empresa **Mantenimiento Electrónico y Computación, S.A. de C.V.**, cumple con las expectativas de calidad y requerimientos solicitados, ofrece la marca que se requiere y entrega el producto

en forma inmediata una vez que se ha realizado el pago, no obstante que no se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, en atención de que el producto requerido tiene características técnicas específicas para realizar en el elevador un servicio especializado, con fundamento en las fracciones I, II y III del numeral 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se autoriza la adquisición directa de un Drive marca Hitachi para el elevador dos poniente que se encuentra en el edificio de este Recinto Judicial, a favor de la citada empresa, por la suma de **$36,555.88 M.N. (treinta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos, moneda nacional),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado; se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-150108-21 del Tribunal Superior de Justicia y en el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX14-150929-02. ----------

A continuación el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-349/15 de fecha diecinueve de los corrientes, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la adquisición directa de una impresora HP Laser Jet M 606 dn para la Ponencia a cargo de la Magistrada Licenciada en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas, solicitada por el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por los

siguientes proveedores: a) Armín Jacobo Pat Ávila por la cantidad de $33,026.36 M.N. (treinta y tres mil veintiséis pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional); b) Decome, S. A. de C.V., por la suma de $38,866.26 M.N. (treinta y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos con veintiséis centavos, moneda nacional), y c) Absolut PC, S.A. de C.V., por un monto de $36,714.00 M.N. (treinta y seis mil setecientos catorce pesos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo intercambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad referida, a la solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que cumple con las expectativas de calidad y requerimientos solicitados, es el segundo precio más bajo y cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones de este Tribunal, se autoriza la adquisición directa de una impresora HP Laser Jet M 606 dn, la cual será asignada a la Ponencia a cargo de la Magistrada Licenciada en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas, a favor de la empresa **Absolut PC, S.A. de C.V.,** por un monto de $36,714.00 M.N. (treinta y seis mil setecientos catorce pesos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de que, no obstante es la empresa que ofrece el segundo precio más bajo, ésta cumple con el otorgamiento de la fianza de cumplimiento de contrato prevista en el artículo 35 fracción III del Reglamento de Adquisiciones de este Tribunal. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos del Acuerdo General número OR01-150108-21 del Tribunal Superior de Justicia y en los numerales 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese

copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX14-150929-03. ----------

Finalmente, da cuenta con la documentación mediante la cual pone a consideración del Comité de Adquisiciones, diversos presupuestos para la elaboración de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán" número 44, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2015, presentados por: a) Karen Alicia Puerto Pérez por la suma de $42,000.00 M.N. (cuarenta y dos mil pesos, moneda nacional), b) Impresos de la Península, S.A. de C.V. por el monto de $39,900.00 M.N. (treinta y nueve mil novecientos pesos, moneda nacional), y c) Silvia Beatriz Bastarrachea Segura por $43,500.00 M.N. (cuarenta y tres mil quinientos pesos, moneda nacional), en ninguno de los presupuestos se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: se aprueba el presupuesto presentado por la empresa **Impresos de la Península, S.A. de C.V.** por la cantidad de **$39,900.00 M.N. (treinta y nueve mil novecientos pesos, moneda nacional)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en atención a que ofrece el precio más bajo; asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración, a fin de que realice la contratación directa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo General número OR01-150108-21 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX14-150929-04. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con veinte minutos** del día **veintinueve de septiembre del**

año dos mil quince, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------